



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Instituto de
**Vivienda y
Suelo Urbano**

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE VIVIENDA Y
SUELO URBANO DE GUERRERO.
AREA: DIRECCIÓN JURIDICA.
OFICIO Núm.: INVISUR/DG/ 022/2020.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Chilpancingo, Gro., 03 de julio de 2020.

**ING. JUAN CARLOS RENTERIA LOPEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL INVISUR.
PRESENTE.**

En atención a su similar UT/001/2020, de fecha 02 de Julio del presente año, en donde solicita el índice de los expedientes considerados como reservados, correspondientes al periodo enero – junio del ejercicio 2020, me permito comunicarle que en esta Dirección a mi cargo no existen expedientes que se encuentren tipificados dentro del artículo 114 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero, por lo que no constan expedientes considerados como reservados.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA JURÍDICA.**


LIC. ROSALVA BARRIOS GÓMEZ



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO
INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO
DIRECCION JURIDICA

C.c.p. C. Celso Atrisco Nava. - Director General del Invisur. - Para su conocimiento. - Presente.
Minutario.